



OFICIO N° 114341
INC.: intervención

Irg/ogv
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre su gestión como agente articulador del trabajo de la PDI, el Ministerio Público, la delegación presidencial y las Fuerzas Armadas desplegadas bajo el estado de excepción en La Araucanía, para cerrar cualquier vía de escape y desarticular, sin excepciones, todas las células implicadas en hechos de terrorismo, destinando recursos extraordinarios a la investigación, como la tecnología forense avanzada, unidades de intervención rápida y peritos especializados en armamento clandestino, de modo que no queden cabos sueltos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2A332EB154163D78

MEDIDAS PARA DESARTICULACIÓN DE RED TERRORISTA Y CIERRE DE VÍAS DE ESCAPE TRAS DESMANTELAMIENTO DE FÁBRICA CLANDESTINA DE ARMAS EN PANGUIPULLI Y DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN DE ARMAMENTO ILEGAL (Oficios)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hace más de un año, para ser más preciso en junio de 2024, un exitoso operativo de la PDI desmanteló en Panguipulli una auténtica fábrica clandestina de armas que contaba con moldes para proyectiles, piezas de fusiles de asalto y equipos de soldadura de alta precisión.

A pesar de ello, no se ha realizado ninguna detención, lo que revela el alto grado de organización y logística de estas redes de terroristas que obstaculizan gravemente la investigación. Si bien el estado de excepción rige en la Región de La Araucanía, Panguipulli, como comuna limítrofe, se ha convertido en un corredor de libre tránsito para quienes buscan evadir las restricciones aprovechando la proximidad para operar sin un control efectivo.

Lo sucedido trasciende la seguridad pública; es un problema de seguridad nacional.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero, en los siguientes términos.

Primero, que sea un agente articulador del trabajo de la PDI, el Ministerio Público, la delegación presidencial y las Fuerzas Armadas desplegadas bajo el estado de excepción en La Araucanía, para cerrar cualquier vía de escape y desarticular, sin excepciones, todas las células explicadas.

Segundo, destinar recursos extraordinarios a la investigación, como la tecnología forense avanzada, unidades de intervención rápida y peritos especializados en armamento clandestino, de modo que no queden cabos sueltos.

No podemos tolerar que quienes fabrican armas a la sombra reanuden sus operaciones aprovechando fronteras administrativas. Nuestra soberanía y la vida de los chilenos y chilenas demandan una respuesta coordinada, urgente y decisiva.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión